



ACTA EXTRAORDINARIA N°55 -2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria **N°55-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 19 de junio del dos mil veintiséis, a las doce horas y catorce minutos de la tarde (12:14 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

REGIDORES PROPIETARIOS -----

Fabiola Solís Pérez **Presidente Municipal -----**

Jorge Li Wong **Vicepresidente Municipal -----**

Donald Cortés Porras -----

Gretel Vanessa Masis Arias. -----

Juan Carlos Anchía Angulo -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Adrián Pérez Retana -----

Elmer Uva Beita -----

Miriam Quesada Fernández -----

Delky Maroto Chavarría -----

Michael Valverde Fonseca -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Walter Díaz Matarrita -----

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

TI: Carlos Valverde Morera. -----

AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. CAMBIO DE USO RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN LA CUENTA -----

PROTOCOLARIOS PARA FORTALECER LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO. -----

ARTÍCULO IV. INFORME DE PROCESOS DISCIPLINARIOS SEGÚN LO INDICADO EN EL -----

OFICIO AM-834-2026-2028, EN RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2454-2024-2028. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. CAMBIO DE USO RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN LA CUENTA -----

PROTOCOLARIOS PARA FORTALECER LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, 19 de junio de 2026

AM-867-2026-2028

Estimados señores(as) -----

Concejo Municipal Municipalidad de Osa -----

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal. -----

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal los resultados del análisis efectuado por la Administración Municipal respecto a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2026, así como en la reunión sostenida el 18 de junio de 2026 en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, relacionada con la ampliación de las actividades programadas para la celebración del



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Cantonato de Osa. -----

Asimismo, se informa que se coordinó con el contratista adjudicatario la presentación de una propuesta económica para cuantificar el costo asociado a la inclusión de dichas actividades. Como resultado, se recibió la Proforma o Cotización CSP-065-2026, la cual contempla un monto aproximado de ₡1.828.800,00 (un millón ochocientos veintiocho mil ochocientos colones exactos), verificándose preliminarmente que la modificación propuesta se encuentra dentro de los límites permitidos por la normativa vigente. -----

Para financiar dichas actividades, la Administración Municipal ha determinado que los recursos serán tomados de la cuenta de Saldos de proyectos y actividades no ejecutadas del Rubro de Actividades Sociales 1.07.02 (Educativo Cultural y Deportivos Programa 02, servicio 05), por el monto aproximado anteriormente indicado, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. -----

En consecuencia, y acogiendo los acuerdos alcanzados entre la Administración Municipal y ese Honorable Concejo Municipal para ampliar la programación de las actividades del Cantonato e incluir al distrito de Ciudad Cortés dentro de la celebración oficial, se procederá a gestionar la respectiva modificación unilateral del contrato, sustentada en la Proforma CSP-065-2026 y en las razones de interés público debidamente acreditadas. -----

Por lo expuesto, se remite la presente información a ese Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, dejando constancia de la viabilidad técnica, administrativa, contractual y presupuestaria de la modificación planteada, así como de las acciones coordinadas por la Administración Municipal para su implementación, en estricto apego a la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y los principios que orientan la gestión pública. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el señor licenciado Mainor Anchia. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Buenas tardes, Presidenta de este Concejo Municipal y buenas tardes al Concejo en pleno, buenas tardes a quienes siguen la sesión a través de la página los compañeros, Allan Herrera, secretario, Valverde que facilita la transmisión, compañero Esteban Chan, funcionario municipal que está en sesión y al público también que nos acompaña. Como resultado de lo que se acordó en la recién pasada sesión del miércoles.17 de junio. El suscrito se dispuso a conversar con los funcionarios que están coordinando la actividad denominada Cantonato o Celebración del Cantonato de Osa y también se integraron otras áreas para efectos de encontrar alguna posibilidad, en este caso se convocó el área de Proveeduría y también se incluyó al área Financiera y esto para evitar incurrir en algún error que luego nos pudiera generar algún tipo de situación inoportuna a todos, no solamente a la administración en este caso a mi persona, sino a ustedes también en la toma de decisiones. Se hizo un análisis también de la normativa, en materia de contratación administrativa determinarnos entonces, que sí, es posible hacer una modificación unilateral a la licitación número 2026 LD 0000050019400001 denominada contratación de servicios de coordinación para la Celebración del Cantonato de Osa, con el propósito de atender lo peticionado durante la sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal, celebrar el día miércoles 17 de junio del 2026, así como los acuerdos adoptados en la reunión sostenida posteriormente en la sala de reuniones de la alcaldía municipal y en concreto entonces, se hará una adenda de acuerdo a los parámetros que permite la ley y se ampliará entonces la celebración al sábado 27 de junio, con los siguientes elementos. Servicios de acompañamiento logístico para la producción del evento. Dos inflables, que estarán desde las 2:00 de la tarde hasta las 5:00 de la tarde en el parque de Puerto Cortés. Servicio de seguridad privada, Servicio de alimentación, o sea almuerzos y refrigerios para 30 personas, Servicio de amplificación de sonido con animación, este servicio de amplificación estará desde las 2:00 de la tarde hasta que finalice la actividad que cierra con un concierto regional que se trasladó y eso, yo quiero aclarar que creo que hubo muchos malos entendidos, muchas interpretaciones imprecisas, que lamentablemente generaron situaciones contrarias al espíritu de la propuesta de celebración del cantonato, pero que bueno, ojalá nos ayude a todos a crecer. El evento estaba de la forma en que estaba previsto, tal vez o inclusive, tal vez nosotros no lo planteamos bien, no sé, lo cierto es que ya se logró la solución o se encontró la solución, yo lo dije el otro día que estaba proyectado 3 conciertos para el 26.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Entonces ahora va a ser 2 el 26 y uno el 27, tal vez esa fue la parte que no se interpretó bien o que no se expuso de la mejor manera, que no es lo mismo que haya un concierto que haya 3 conciertos en la misma fecha, pero entonces con esto se le pone en conocimiento al honorable Concejo Municipal, que se hace este traslado de no solo del evento, sino también de los recursos que están presupuestados en el área cultural, porque eso también lo habíamos acordado. Verdad que cuando se hace, el origen es el mismo eso que creo que quede claro, no se requiere modificación presupuestaria porque es el mismo origen de actividades culturales que ya está debidamente presupuestado, aprobado por ustedes y por la Contraloría general de la República. Entonces no se le quiere modificar presupuestaria, pero eso sí, es importante, pues, que sea de conocimiento de este honorable Concejo Municipal. Eso es digamos entonces, pero reitero, gracias a Dios, más bien se extiende la celebración del cantonato a dos fechas 26 y 27 de junio. Como todos sabemos, el 26 hay asueto y el 27, pues era también, porque el 27 es sábado dicho por Elmer. Entonces, pues, reitero se les trasladaba la información ¿verdad? Y se hizo el análisis de Viabilidad Técnica Administrativa Contractual de la Modificación Unilateral, que también importante decir se conversó con quién ganó la licitación y estuvo en total disposición, no hubo mayor dificultad en este sentido. Sobre este tema sería todo lo que tengo que decir presidenta, muchas gracias. Voy a hacer la entrega del del oficio del señor secretario. Esto se remite electrónicamente posteriormente, pero para que quede en los registros, verdad y que luego lo pueda incorporar para que te hagan conocimiento todos ustedes ya más, digamos más ampliamente lo que el documento plantea. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Compañeros, alguno con consultas sobre lo que acaba de informarnos el señor alcalde. Tiene la palabra el compañero Jorge Cerdas. -----

El señor Sindico propietario Jorge Cerdas Pérez. -----

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, gente que nos ve en las redes sociales y los compañeros que están en la sala. Es una pregunta para el licenciado ¿con respecto a lo de los reconocimientos de las personas, eso se mantiene en Palmar Norte? -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra del señor Mainor Anchia. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Sí correcto, don Jorge, este el reconocimiento a los deportistas y a los líderes de los 6 distritos se mantiene como estaba planteado originalmente. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el compañero Jorge Li. -----

El señor Regidor Propietario, Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias señorita presidenta, buenas tardes, compañeros. Licenciado una pregunta en cuanto al a la alimentación, oí que son para 30 personas en Ciudad Cortés. Cuánto es el total de todo el proyecto, en cuanto a alimentación, por favor. -----

La alimentación prevista es para el staff, para la del 27, no se modificó lo que está previsto para el 26. La modificación unilateral es solamente sobre lo que ya expuse que está planteado en el documento. -----

El señor Regidor Propietario, Jorge Li Wong. -----

Ah, ok entonces la alimentación es exclusivamente para el staff. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Si. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el compañero, Juan Carlos Anchía. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Buenas tardes, compañeros y compañeras, a los que nos acompañan en la sala. Yo bueno, muchas gracias señor alcalde por colaborarnos con esta situación, creo que como dijimos la semana pasada, cuando hay voluntad, se pueden hacer cosas. Tengo dos preguntas, una ¿no sé si está definido el tipo de concierto que se va a llevar a cabo en el parque de Ciudad Cortés? el grupo y el segundo es ¿Si alguien de la comunidad tuviera intención de aportar algo más, algún grupo más o alguna actividad más, no sé si habrá apertura, se podrá? ¿Y con quién se debe comunicar? -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

2 Bueno, el grupo es un grupo regional, es un grupo formal y a lo demás Juan Carlos, creo que

3 usted conoce bien cómo funciona la administración pública y en estos casos tiene que haber

4 convenios, para que haya participación de terceros tiene que haber un convenio, como sucede

5 igual cuando se interviene un camino o cuando se le da colaboración a alguna organización.

6 Entonces, si existiera la posibilidad de que se supliera un convenio con todas las formalidades

7 en el caso sean revisados y se ha aprobado y autorizado, no habría ningún problema. -----

8 El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

9 Bueno, sí está bien, eso limita por supuesto. Pero como uno pensaba como traen bandas y

10 eso del pueblo, entonces pensamos que tal vez se podría hacer así. Pero bueno, por ese caso

11 está bien, se lo agradece mucho. Lo otro que sí me gustaría, tal vez dejar claro licenciado y

12 compañeros es que los recursos se están utilizando de la misma cuenta, eh entiendo que esos

13 recursos estaban destinados o ya por la oficina de Desarrollo Humano distribuidos en demás

14 actividades de fin de año, según lo que nos expresó usted la semana pasada y lo que tengo

15 conocimiento. Esta modificación superó el 20% o hasta el 50 o está solamente dentro del 20 la

16 primera. -----

17 El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

18 Si superara el 20% no se podría hacer, por el tipo de contratación, eso también creo que usted

19 lo conoce bien y pues en realidad no es modificación ¿verdad? este como tal e inclusive en

20 algunos casos se están tomando algunos saldos, algunos saldos que se encontraron e incluso,

21 pues una actividad que estaba programada, que no se ejecutó y ahí están los recursos libres,

22 por decirlo de alguna manera. Digamos, no se está afectando ninguna actividad, que es

23 también algo que es importante, porque no se puede vestir un Santo para desvestir otro,

24 entonces con este ajuste que, en realidad para mí, es eso lo que se está haciendo, no se afecta

25 en ninguna actividad que está ya presupuestada, programada y que está destinada también a

26 las comunidades del cantón de Osa. -----

27 El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

28 Ah, ok. me parece bien, no es que como el miércoles se dijo que la forma era usando recursos

29 que podían afectar, entonces era para ir previendo nosotros una modificación, para luego

30 recuperar esos recursos en cuanto a la modificación, no me refería a la modificación para el

31 uso del dinero, si no me refería a la contratación, la contratación sí hay dos formas de hacerla,

32 una que es hasta el 20 y una hasta el 50, pero en este caso entiendo entonces que fue hasta

33 el 20. Entonces le agradezco muy amable. -----

34 El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

35 Sí es que, permiso presidenta, es que vamos a ver, se propuso o alguien propuso, que se

36 tomaran de los festivales navideños, esa fue la situación ¿verdad? Donde se dijo que no era

37 oportuno o conveniente, quitarles el recurso a los festivales Navidad, porque ya estaban.,

38 previstos, comunicados los seis distritos los esperan, pero en este caso no se tocó ningún tipo

39 de proyecto, ningún tipo de actividad. Entonces, pues gracias a Dios, por eso algo que olvidé

40 decirle, decía la señorita presidenta, es que también se está invitando a emprendedores, don

41 Jorge a usted le alegra, estoy seguro. También se está invitando a las personas

42 emprendedoras para el 27. -----

43 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

44 Tiene la palabra la compañera Ana Ortiz. -----

45 La señora Ana Ortiz Esquivel, Sindica Propietaria. -----

46 Muy buenas tardes a todos los compañeros a los que nos acompañan aquí en la sala y a los

47 que nos siguen las redes sociales. No es que, pues qué bueno, verdad que ya se logró

48 solucionar y bien por Cortés, créame que siempre he estado anuente a que las cosas se den

49 parejo. Le comentaba al compañero don Jorge, que deberían de aprovechar, tal vez esto no

50 se ha hablado, bueno, creería yo que no habría ningún problema, en inclusive, él como se

51 Sindico, hacer llegar a los emprendedores para aprovechar la actividad, ¿verdad? Aunque no,

52 se, se está a tiempo de quizás organizarse con lo que son los emprendedores, porque esos

53 son los momentos en los que hay que aprovechar con ellos este tipo de actividades y creo que

54 no lo han mencionado, ahora el que organice en la parte de emprendedores creería que no

55 hay problema, No, no, no creo que tengan que hacer permisos, no sé. Pero sí, es bueno





también aprovechar la actividad, ya que se va a dar el sábado, de eso más que todo para mi
compañero, verdad de organizarse con emprendedores y que de verdad puedan disfrutar de
la mejor manera y que mejor aprovechando la economía, muchas gracias.
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal.
Tiene la palabra el compañero Jorge Cerdas.
El señor Sindico Propietario, Jorge Cerdas Pérez.
Bueno, buenas tardes de nuevo. No es para agradecer que se haya pensado en incluir a los
emprendedores de nuestro distrito. Tengo una duda, la municipalidad tiene un grupo
emprendedores que están no sé inscriptos o dentro de un de un parámetro dentro de la
municipalidad. Fuera de esos hay otros que son prácticamente los que yo represento como
presidente del comité de emprendedores, ellos que tienen que hacer, este grupo que está
afuera ¿qué tienen que hacer para poder participar en esta actividad? que para ellos sería muy
importante porque están iniciando, es un grupo que está iniciando con sus proyectos de
emprendedores. Gracias.
El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo.
Don Jorge, aquí tienen un registro de emprendedores, entonces van a invitar a las personas
que están en ese registro porque la actividad ya es de mañana en 8 de Dios mediante, y la
idea es que puedan aprovechar y que lleven sus productos para que puedan también, pues
ofrecerlos y ojalá venderlos. Aquí digamos, ahorita, hay una línea de comunicación con
emprendedores del Departamento Cultural y Turismo, también ya abrió ahí un chat y este con
la licenciada también sí Roxana Cortés, entonces incluso se envió ahí un formulario para que
se inscriban y hay un chat abierto para que en verdad estén en capacitación y en un proceso
ahí constante, pero para estos efectos para el 27 se van a invitar a los que están en el registro,
posiblemente, que son de acá del distrito.
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal.
Muchas gracias Licenciado y compañeros, licenciado, yo quiero agradecerle por la voluntad y
la disposición que se tuvo para acoger nuestra propuesta del miércoles pasado. Agradezco
además la prontitud, se le dio la prioridad al asunto ¿verdad? Se le pidió a su persona que para
el día de ayer y usted cumplió. Entonces quiero agradecerle por todas las gestiones realizadas
para que esto se lograra llegara a ser. Dicho, eso quiero hacer la invitación a todos los
pobladores del cantón de Osa, para que asistan el viernes.26 a Palmar Norte a disfrutar de lo
del cantonato, así mismo para el 27, tengo entendido para dejar ya aquí en constancia que
para el 27 es a partir de las 14:00 horas, 2 de la tarde, desde las 14:00 hasta las 22:00 para
que sepan, invitarlos a todos ustedes compañeros también para que nos hagamos presente
tanto en Palmar como en Ciudad Cortés. Con eso damos entonces por terminado este tema y
compañeros y someto a votación y darnos por enterados y el recibido del presente documento
los que estemos de acuerdo. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios:
Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan
Carlos Anchía Angulo.

ARTÍCULO IV. INFORME DE PROCESOS DISCIPLINARIOS SEGÚN LO INDICADO EN EL
OFICIO AM-834-2026-2028, EN RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2454-2024-2028.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, 15 de junio de 2026
AM-834-2026-2028

Señores
Miembros del Concejo Municipalidad de Osa
Reciban un cordial saludo en nombre de la Alcaldía Municipal. En atención a lo acordado en la
Transcripción PCM-N°2454-2024-2028, sobre la solicitud de información relacionada a los
recursos públicos utilizados en la contratación de abogados externos, se remite el desglose
detallado de los procesos disciplinarios.
Desglose detallado de los procesos disciplinarios:
1. Nombre del profesional o firma contratada

Table with 7 columns: #, Periodo, Falta Investigada, Proveedor, Sanción, Monto Total, Objeto contractual. Row 1: 1, 2024, EN ATENCIÓN A IRREGULARIDADES, FABIAN GAMBOA, DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD, 2,500,000, SERVICIOS PROESIONALES

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°55-2024-2028

Página 6 de 16

		EN EL CONTRATO DE DEDICACION EXCLUSIVA.	CORRALES	PATRONAL		EN ASESORIA JURIDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
2	2024	AUSENCIAS	CUATRO ALVAJIM CA SOCIEDAD ANONIMA	DESPIDO-REINSTALADO POR PREESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD PATRONAL PARA SANCIONAR	2,150,000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
3	2024	CONTRATACIÓN IRREGULAR	CUATRO ALVAJIM CA SOCIEDAD ANONIMA	DESPIDO-REINSTALADO POR PREESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD PATRONAL PARA SANCIONAR	2,150,000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
4	2024	EN ATENCIÓN A IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO	CUATRO ALVAJIM CA	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL	2,150,0000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA
#	Periodo	Falta Investigada	Proveedor	Sanción	Monto Total	Objeto contractual
		DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y OTROS.	SOCIEDAD ANONIMA			JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
5	2024	MÁS DE 8 TARDÍAS EN UN MES	JAVIER ENRIQUE CARVAJAL MOLINA	4 DÍAS DE SESPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO	907,500	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
6	2025	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FALSOS (TÍTULO)	JAVIER ENRIQUE CARVAJAL MOLINA	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL	907,500	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
7	2025	HABLAR INCORRECTAMENTE A PERSONA MENOR DE EDAD. (PROPUESTA)	JAVIER ENRIQUE CARVAJAL MOLINA	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL	907,500	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
8	2025	ABANDONO DE LABORES	JAVIER ENRIQUE CARVAJAL MOLINA	15 DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO	907,500	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°55-2024-2028

Página 7 de 16

9	2025	CONCUSIÓN	FABIAN GAMBOA CORRALES	8 DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO	2,400,000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS
10	2025	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSA (TÍTULO)	FABIAN GAMBOA CORRALES	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL	2,400,000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA
#	Periodo	Falta Investigada	Proveedor	Sanción	Monto Total	Objeto contractual
						PROCESOS DISCIPLINARIOS
11	2025	TARDIAS	JAVIER ENRIQUE CARVAJAL MOLINA	UN MES DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO	726,000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURÍDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS

Otros -----

#	Periodo	Falta Investigada	Proveedor	Sanción	Monto Total	Objeto contractual
	2025	ACOSO LABORAL	JUAN PABLO XATRUCH OVARES	EXONERADO	3,500,000	SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

¿Compañeros, alguna consulta con el documento que se acaba de leer? Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Gracias señorita presidenta. Nuevamente las buenas tardes, ok esta información se les suministra a ustedes, por un acuerdo que tomaron producto de una moción que fue presentada por el regidor don Jorge Li Wong, que había manifestado interés en la misma, no sé si es suficiente. Pero quiero aclarar un poquito o ampliar. La primera, la 01-2024, habla de atención e irregularidades en un contrato de dedicación exclusiva, esto es cuando una persona está recibiendo un incentivo salarial, por ese contrato que establece que no puede darle servicios a ninguna otra empresa o institución y lo hace y siguiendo las reglas del debido proceso que establece la legislación costarricense, garantizando el ejercicio de derecho de defensa, el órgano director arribó la certeza de que se había incurrido en la falta, de ahí que se estableció la sanción de despido sin responsabilidad patronal. Que fue inclusive apelada y luego ratificar por la jerarquía impropia, en este caso el Juzgado de Trabajo, la número dos, que también habla del 2024 sobre ausencias. Este proceso inició antes de que nosotros asumiéramos, lo inició la anterior administración con una investigación preliminar y cuando llegamos se nos trasladó, la investigación preliminar con una recomendación de hacer que el órgano disciplinario, si bien es cierto, igual bajo las reglas del debido proceso. El órgano disciplinario recomendó el despido por encontrar que las ausencias eran efectivamente demostrables, en este caso jerarquía impropio, que es el que garantiza finalmente o donde finaliza el auto administrativo determinó que es la potestad del patrono para sancionar ya había prescrito. El número 03-2024 es por un proceso de presunta contratación irregular. Esto es cuando se trae

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



alguna empresa hacer trabajos sin cumplir con los procedimientos que establece la ley de contratación pública, de igual manera, el órgano director encontró que había responsabilidad y recomendó el despido inclusive por un tema de supuestamente haber faltado o en aplicación del artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por falta al deber de propiedad, de igual manera, en este caso el jerarquía impropio determinó que la potestad para sancionar ya estaba prescrita y también indicó que no acogía la aplicación del artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría general de la República, que amplía el plazo de prescripción por cuanto no se estaba tratando de fondos públicos, un tema de criterio, pero se respeta porque es una autoridad judicial. En la cuatro dice, atención a irregularidades en el contrato. Igual este fue un asunto como el que dije en el primero, de una dedicación exclusiva, que no se estaba respetando, se encontró que había, este, pues irregularidades, igualmente hubo apelaciones, la jerarquía impropia dejó en firme la sanción. En la número 5. Hubo poco más de 8 tardías y ahí se aplicó una suspensión inicialmente de 4 días de suspensión sin goce de salario, que es la sanción mínima que establece el reglamento autónomo de organización y servicios de la municipalidad. La número 6, presentación de documentos falsos, estamos hablando de presentación de título falso. El órgano directo también determinó con certeza la comisión de la falta y recomendó el despido. Esos casos, inclusive se trasladaron a Ministerio Público por la gravedad del uso de documento falso, porque esa fue la recomendación también que se le brindó a la administración, porque hay una connotación de una posible conducta delictiva y entonces están ahí también. El número 7. Hablar incorrectamente a persona menor de edad de igual manera se garantizó el debido proceso, el derecho de defensa, el trabajador vino acompañado de un abogado. El órgano determinó responsabilidad y se dio el despido, que también quedó en firme en jerarquía impropia en el juzgado de trabajo. El número 8. Es por un caso de abandono de labores o abandono de trabajo. El órgano recomendó una suspensión de 15 días sin goce de salario y también quedó en firme. Todos sabemos que es abandonar el lugar de trabajo ¿cierto? El número 9. Es concusión, este caso también se puso en conocimiento del Ministerio público. Y en este se aplicó una suspensión de 8 días sin goce de salario, sin perjuicio de lo que pueda determinar en este caso la autoridad judicial competente. El número 10. Presentación de documento falso, igualmente es un título que se presentó, en el cual, bajo las reglas del debido proceso, una vez más, la persona tuvo la oportunidad de defenderse y el órgano arribó en grado de certeza la comisión de la falta. Se recomendó el despido sin responsabilidad patronal, se ejecutó y lo ratificó la jerarquía impropia. Ese caso también está en conocimiento del Ministerio público. El número 11. Nuevamente fue por llegadas tardías, en este caso por ser la misma persona y al haberse acumulado más tardías, o sea, es una reiteración. El órgano director recomendó el despido. Sin embargo, el suscrito como órgano decisor valoró, algunos elementos planteados en el expediente, en audiencia, analizó algunos principios que conozco bastante bien, gracias a Dios y se estableció entonces una sanción de un mes de suspensión sin goce de salario. No obstante, la persona funcionaria apeló la sanción en la jerarquía impropia una vez más el juzgado de trabajo la dejó en firme. Estableciendo que la sanción era justa y el último caso, el 2025 por la falta investigada por presunto acoso laboral, pues el investigado fui yo y ustedes o alguno de ustedes estuvieron como órgano director y creo que, por cierto, no me enojé con ninguno, porque entiendo bien que eso es parte de lo que opera en la administración pública, que es muy diferente al sector privado, el sector privado, en la mayoría de los casos, nada más le dicen a la persona, muchas gracias por sus servicios, damos por terminada la relación laboral y aquí están sus prestaciones o venga en tal fecha. Pero qué sector público, sí tiene que garantizarse el debido proceso, entonces esas son las razones y quiero entonces de ahora sí, pues ver si hay alguna pregunta o ¿cuál fue la motivación de conocer esta información? Naturalmente se omiten los datos de las personas, porque tiene que respetárseles su identidad ¿verdad? Aquí nada más está la información general. Quedó a disposición por si quieren que les haga algún tipo de ampliación. Bueno, también quiero, muchas veces uno lee comentarios infundados, malintencionados y creo que más bien esto me permite, pues cuando por eso lo habían pedido anteriormente, yo dije, bueno, qué dicho, porque yo podría más bien también, preguntar ¿qué harían ustedes si estuvieran en mi posición? Porque, Juan Carlos es jefe de una unidad en el hospital Tomás Casas Casaju y ¿qué tendría que hacer si un funcionario presenta un título falso? O ¿qué

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tendría que hacer si un funcionario llega tarde constantemente? O ¿qué tendría que hacer si encuentro un funcionario dormido en su lugar de trabajo? que es igual que abandono del trabajo ¿Verdad? Entonces cualquiera de todos tendría que iniciar un debido proceso, cualquiera de todos, tendría que iniciar un debido proceso porque si no estarían incurriendo entonces en un posible incumplimiento de deberes. Entonces quedó a la disposición de ustedes para aclarar cualquier duda que tengan, y si no, pues espero que le informe que me solicitaron sea suficiente. Muchas gracias, presidenta. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el compañero Jorge Li. -----

El señor Regidor Propietario, Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias nuevamente señorita, igualmente buenas tardes, compañeros. Licenciado, muchas gracias por la información que me está respondiendo o nos está respondiendo, ya que fui yo el que se lo solicité. Así, el pueblo se da cuenta de los gastos en que se está incurriendo esta municipalidad, que son a grandes rasgos, aproximadamente 21.000,000 de colones que se han gastado por decirlo así en debidos procesos de esta municipalidad, así es que quedo conforme con la información suministrada. Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Sí, no con todo gusto a usted y a los compañeros. Reitero, yo sé que, pues la moción fue suya, pero al final fue aprobada por todos. No son 21000000 gastados, son 21000000 ejecutados, para cumplir con la ley y también cumplir con el reglamento de organización y servicio de la municipalidad, que también se conoce como reglamento interno, que fue aprobado por el Concejo Municipal. Este, sí, es importante que la población conozca que no es que se sanciona a alguien por gusto, sí, es importante que la población conozca, que se están sancionando faltas graves y que incluso yo también fui investigado, que incluso se pagaron 3.500,000 colones por un proceso en el que el investigador era mi persona por ustedes como Concejo y que el resultado fue la exoneración. Entonces, sí, creo que eso es importante, que las cosas sean claras. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Muchas gracias Tiene la palabra el compañero Elmer Uva. -----

El señor Regidor Suplente Elmer Uva Beita. -----

Bueno, muy buenas tardes, compañeros. Yo estaba viendo aquí, digamos, en el informe que usted puso como en el 5, por 4 días de suspensión, 907,500 digamos, el empleado no se va a ganar eso, si se le hubiera pagado en esos 4 días no se va a ganar ese dinero y lo otro es que por qué digamos, en el 8 en el 9 digamos a un muchacho, lo suspendieron 15 días y a los 8 días y en el en el 9. 2.000400. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Vamos a ver, el monto de honorarios no tiene relación con la sanción. Eso creo que lo comprenden bien, posiblemente o mejor para no este herir susceptibilidad, porque es un tema de conocimiento del derecho. Entonces posiblemente quienes tienen formación en derecho lo comprenden mejor ¿Verdad? Entonces no tiene ninguna relación la sanción con los honorarios que se le pagan al órgano de director e incluso la variación entre sanciones tampoco tiene relación porque en cada caso es distinto. Entonces es lo que recomienda el órgano director de acuerdo al procedimiento y si vemos el órgano director del número 5 no es el mismo, es el mismo del número 8, pero el proceso es distinto, las personas son otras, las causas son diferentes y entonces cada causa tiene su valoración. La diferencia entre, por ejemplo, honorarios del 5 en honorarios del 9 es lo mismo ¿verdad? Yo lo expliqué la otra vez. El Colegio de Abogados tiene una tabla que se conoce como arancel de honorarios, en donde se establece un mínimo, pero no un máximo, entonces, de acuerdo al expediente, de acuerdo al caso, el abogado analiza cuánto es el tiempo promedio que va a invertir, en el estudio del caso, en la preparación del caso, en el traslado de cargos, en aceleración de audiencia, en atención de recursos de apelaciones. Todo eso llega a un conjunto y entonces establece el monto, por eso es que no siempre va a ser igual. Otro dato importante es que es, pues si ustedes se dieron cuenta, también hubo diferentes órganos directores, no siempre fue el mismo, siempre hubo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



diferentes órganos directores y ahora ya sí es por contratación, por demanda, o sea ya ahora la municipalidad tiene un buffet para servicios profesionales. En caso de que se requiera y de igual manera aun así ellos mandan la oferta de servicios de acuerdo al caso, no siempre va a ser el mismo monto. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tenía la palabra la compañera. Doña Miriam Quesada. -----

La señora Regidora Suplente, Miriam Quesada Fernández. -----

Muy buenas tardes a todos, a manera de aporte y brevemente para no ser extenso el tema. Don Jorge Li, lo ve como 21000000, gastados yo hice otro análisis por otro lado, de los 12 casos, 5 son despidos sin responsabilidad patronal, o sea, están justificadas, dos reinstalados, cuatro suspendidos, que me imagino que eso ya queda un expediente y un exonerado los que hemos trabajado en la administración, hemos sido empleados públicos, sabemos que hay reglas, que hay un reglamento, que debemos cumplir y debemos someternos a ellos, y si no, pues nos atenemos a las consecuencias. En ese resumen que dio el alcalde, hay varios que están más que justificados, como llegadas tardías, contrataciones irregulares, ausencias, títulos falsos, entonces sabemos que es un tema delicado y que es muy sensible, porque muchos no queremos quedarnos sin trabajito y más en nuestra zona ¿Verdad? que no abunda el empleo. Pero si estamos en un empleo, si tenemos un trabajito, también tenemos que ser responsables, tenemos que cumplir y atenernos a las consecuencias, si no cumplimos con el reglamento con el que se nos contrata o con el que tenemos que responder, entonces de esos 12 casos, 5 son despidos sin responsabilidad patronal, 2 reinstalados, cuatro suspendidos y un exonerado. Eso sería, muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Muchas gracias. Doña Miriam tiene la palabra el compañero Jorge Li. -----

El señor Regidor Propietario, Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias nuevamente señorita. Doña Miriam, con todo el respeto para su conocimiento. Mis inicios en la Administración Pública, fue en el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación y Policía, a finales de los años ochenta, yo sí sé y te doy conocimiento de los debidos procesos. Cuando yo estuve hablando aquí con don Mainor Anchia, fue por los montos, que se estaban solicitando en modificaciones presupuestarias. No fueron por gusto de haber abierto debidos procesos, no era el caso. Cómo lo dije anteriormente era para que el pueblo se diera cuenta de los montos gastados en todos los diferentes procesos que ha tenido esta administración. Pero si no téngalo por seguro que yo tengo conocimiento de la administración pública un poco, tal vez menos que usted no le contradigo, pero sí tengo conocimiento. Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra la compañera Miriam Quesada. -----

La señora Regidora Suplente, Miriam Quesada Fernández. -----

No tenía que pedirme ningún respeto, don Jorge Li, no sé por qué sea por aludido usted, si solamente yo aporté, también este un resumen de los casos aportados, no sé si usted fue empleo público, no sé su formación laboral, simplemente estoy dando que, si usted lo dio por como un aporte que fueron 21000000, creo también yo lo vi por otro lado ¿verdad? En ningún momento he hecho alusión a su persona, simplemente dije que también es un tema sensible y como tal se necesita verlo de todo punto de vista. Eso es todo, muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Gracias, presidenta, sí, muchas gracias doña Miriam, yo comprendí su aporte y solamente sí para aclarar que, en realidad, lamentablemente, porque yo también he dicho que no es algo de lo que uno se alegre. Los despidos sin responsabilidad patronal fueron 7 y en firme quedaron 5 de esos 7 solamente los 2 que mencioné. ¿Verdad? Que fue por prescripción de la potestad del patrono para sancionar, que se reinstalaron y que también es parte del derecho y hay que entenderlo así, pero fueron 5 los que quedaron en firme. Sí, bueno, yo también reitero, pues es bueno que la población se dé cuenta de por qué es que se dan los despidos y cómo se invierten los recursos, o sea, porque es algo que está debidamente justificado, más bien hay



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



quienes de alguna manera y pues han señalado que algunas cosas se hacen mal, bueno, ya ustedes están viendo que cuando las cosas se hacen mal, también hay consecuencias y que todos estamos sujetos a investigación y yo cuántas veces he dicho acá, que nos están investigando a todos, a todos este y yo sigo sereno, por qué si por qué sigo sereno, porque no me he robado ni un clavo, y yo sé que la Fiscalía investiga, que la Contraloría investiga, que el Tribunal Supremo de Elecciones investiga, pero también conozco que hay un debido proceso y que entonces cuando llegue mi turno, yo tendría el derecho de ejercer mi defensa y será ahí donde se determine lo que corresponda, entonces, mientras no llegue a la etapa y aunque la hubiera, pues uno tiene que asumir las cosas, verdad como son. Aquí hay que agregar algo más, es muchísimo más lo que se ha pagado por sentencias, muchísimo más, ustedes van a tener que ver en estos días. Bueno, ya conocieron ustedes que hubo una sentencia de un funcionario del Departamento Legal que son como 19 o 20000000 de colones, solo una sentencia por diferencias salariales. Que son todas esas que vienen de la anterior administración, que a alguna gente no le gusta, es porque lo que está bien es de la anterior administración, lo que está mal es de esta. ¿Pero cuántas sentencias se han estado pagando por diferencias salariales? Y si sumamos triplica este monto. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Muchas gracias, señorita presidenta. Yo hoy venía como calmado, pero bueno. Ya que el señor alcalde me menciona, pues tengo que aportar y por supuesto que conozco lo que él expresó y es cierto, el patrono debe tomar acciones cuando el funcionario, o nosotros como funcionario no estamos cumpliendo con lo que dictan las normas y reglamentos del lugar donde se trabaja, en este caso la Municipalidad de Osa, evidentemente hay que tomar decisiones y para poder aplicarlas se debe garantizar, no soy abogado, pero como estoy rodeado de abogados he aprendido bastante. Se debe garantizar el debido proceso porque en Costa Rica, si me equivoco me corrigen, pero todos somos inocentes hasta que se compruebe lo contrario y como dijo mi artista favorito, tengo la conciencia tranquila, por eso no me confieso. En esa misma línea, entiendo perfectamente el tema de administración, como lo ha venido indicando el licenciado, no soy el dueño de la verdad, pero sí tengo algo de conocimiento. Mi aporte en este caso es que, yo invito a la administración actual a que haga una valoración, una valoración integral, de si se puede cambiar la forma de pronto que se está utilizando, para llevar estos debidos procesos que evidentemente no pueden dejarse de realizar, si amerita el caso y lo digo con ese conocimiento que me ha dado la experiencia en el sector público, donde instituciones como en la caja, nosotros los mismos empleados llevamos los debido procesos y es un tema que ya lo hemos conversado aquí y evidentemente, hemos sentido la negatividad y la justificación de los funcionarios o de algunos funcionarios de desarrollar un debido proceso y porque no tienen conocimiento y por un montón de, que somos muy amigos, que todo eso está tipificado en la ley, la ley es clara y la ley dice cuándo sí y cuándo no yo debo apartarme de un proceso o cuándo puedo seguir. Pero si lo buscamos a una salida, pues esta que se está haciendo aquí en la municipalidad es una, es una salida legal, lo que pasa es que sí estamos hablando de bastante dinero y no sé cómo lo hacía la administración anterior, y tampoco este quiero saberlo o no había, no sé si no habían tampoco puede haya la hay una posibilidad, pero tampoco es lo que me ocupa en este momento, pero sí yo creo que ya que está por ahí, la Unión de Gobiernos Locales, el IFAM, que ellos son, yo he notado que son muy, muy buenos para ofrecer capacitaciones y eso préstamos y todo el tema de pronto podríamos gestionar como administración, para hacer un equipo que permita desarrollar esos debidos procesos. Por ejemplo, en el hospital donde yo laboro, un debido proceso de alguien de farmacia, no lo puede llevar nadie a farmacia, pero sí lo puede llevar alguien de rayos X, o de laboratorio, o de servicios generales, o de enfermería, es decir, un trabajador, de la parte de caminos de la Unidad técnica, hay un debido proceso podría llevarlo alguien de un servicio diferente. con la capacitación y el apoyo legal respectivo de esos casos, por supuesto este y de pronto por ahí es una posibilidad para que, pues haya una reducción en los montos que no sé cuánto, cuánto era que decía el informe 20000000 algo así. Entonces la verdad que lo mío es una tal vez una invitación a la administración para que analice eso, creo que no se pierde nada con hacer



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



análisis y ver la viabilidad que pueda tener, una situación como esta, Aquí hay gente muy preparada, hay gente que, y creo que en eso coincido con el licenciado Mainor, que aquí hay mucha gente en la municipalidad, los funcionarios muy preparados, muy buenos y creo que eso podríamos sacarlo adelante, pero por supuesto que ocupa ese análisis y esa voluntad, que yo creo que sí puede existir. Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Muchas gracias presidente. Bueno, primero a mí me alegra que retomemos el debate en la forma en que lo veníamos haciendo ¿Verdad? así con la posibilidad de comunicarnos con tranquilidad y que cuando sea con vehemencia, con fuerza, sea por cosas que lo ameriten, como resolverle problemas reales a la gente. Pero ciertamente me alegra mucho que podamos interactuar de esta manera. Sobre la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Sí, la Unión de Gobiernos Locales sí apoya a ellos, se les pide asesoría técnica y ellos colaboran desde que yo estoy aquí, por lo menos en todos los concursos, haciendo los procesos en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos. ¿Para qué? Para que haya también verdad como mayor transparencia. Porque es un organismo externo y ellos emiten los informes y con el IFAM pues básicamente es un tema de asesoría técnica, que ellos colaboran con algunos casos y también la parte de financiamiento de proyectos, pero si lo vemos bien, más bien con conocimiento de causa, el promedio es de 1800000 colones. Por todos los procesos es sumamente barato y si no que me corrija la licenciada Fabiola, presidenta de este Concejo Municipal. En realidad, es barato este los honorarios de abogado la mayoría de las veces son elevados. Sin embargo, yo también coincido con usted, Juan Carlos en ese tema y yo así lo quise manejar al inicio, porque la ley lo faculta. la Ley General de Administración Pública permite que funcionarios se constituyan en órgano director. No necesariamente tienen que ser abogados, incluso en la misma ley, establece que la persona investigada si quiere si acompaña de un abogado y si quiere, se representa sola, tampoco necesita estar con un abogado. No obstante, lo recomendable y el deber del órgano es hacerle ver que tiene que estar con un abogado, sobre todo dependiendo de la gravedad de la causa que se investigue ¿verdad? Sí algunos este también se puede efectivamente, como dice usted hacer acompañar, pues de alguna organización representativa que esté constituida conforme a la ley. Pero lo que a mí se me dijo es y se emitió un criterio técnico jurídico, verdad de que eso afectaría la objetividad de los procesos por las relaciones que hay acá y además que hay muchos vínculos de consanguinidad y afinidad. No sé en el hospital, pero en municipalidad que no es tan grande, aunque ha crecido un poco en planilla, hay muchos vínculos de consanguinidad y afinidad, entonces es sumamente complejo conformar un órgano de director y se ha tratado de hacer para algunos asuntos acá que establece, por ejemplo, el reglamento de acoso laboral y es complejo, siempre encuentran alguna. porque además los funcionarios han estado, como en todos los departamentos, ¿verdad? Han iniciado en algún departamento, pasaron a otro y luego ya terminaron en el definitivo, entonces hay como esa relación de, que sí lo establece como una causal de recusación la ley, el hecho de que han sido compañeros. Entonces, por eso es que se estableció en el reglamento que tenía que hacer como órgano externo y ciertamente, viéndolo desde el punto de vista de la objetividad, si tiene más garantía que sea un órgano externo para todas las partes. Pero este yo concuerdo con usted que lo de lo más económico sería que fuera, como se hace acá, que el órgano se lo asignan al secretario don Allan Herrera. Pero pues, el reglamento está, de momento el reglamento está hecho así. Ahora lo ideal es que no hubiera procesos, o sea, lo ideal es que no hubiera procesos. Eso es todo, pero posiblemente, pero posiblemente algunas cosas venían manejándose de una forma incorrecta y hubo que asumir gracias. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Sí, muchas gracias licenciado. Yo, sigo pensando en que a veces los criterios técnicos en eso sí, tengo que reconocer, que a veces los criterios técnicos les faltan un poquillo de peso aquí, por lo menos en este tema, creo que sí se podría analizar un poquito más a fondo, porque hay muchos casos que creo que son muy sencillos de llevar y que no creo que los 120 empleados creo que hay en la municipalidad 170, todos sean familia. Pero, pero sí hay, hay posibilidades



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de eso y de hecho está estipulado, en ustedes como abogado lo conoce muy bien. En la en la parte jurídica hasta cuánto es el grado de consanguinidad, de hecho, la otra vez lo estuvimos revisando en el caso suyo y mío este, pero no, ya no me alcanzaba. Si no me recuerdo, por ser primos segundos, creo entonces ya no, ya no me alcanzaba, bueno. Siempre hay chance u oportunidad para ir cambiando cosas y ajustándolas a la realidad. Con el tema con la que inicio la intervención suya ahorita, del respeto y de forma de dirigirnos, me parece excelente y creo que aquí, posiblemente entre las dos personas que han que a veces hablamos muy fuerte en el micrófono, tal vez no es porque gritamos, pero el primero está usted y el segundo estoy yo, entonces, tal vez si era por el tono de la voz, sí, sí, digamos, a veces hablamos fuerte, no es porque gritamos, a usted le pasa igual que a mí y yo en eso creo que sí lo tengo claro, pero yo siempre he dicho, que el respeto es algo que no es negociable, el que pensemos diferente, todos, no me da a mí la oportunidad de decir que si alguno piensa diferente es un ignorante o mucho menos, porque cualquiera tiene derecho a pensar totalmente diferente y eso no, no dicta que sea menos o más que yo, mucho menos ignorante o usar algunas palabras que si las buscamos en la inteligencia artificial, pues ya no se usa casi el diccionario como antes o era doña Miriam, Donald, don Adrián, antes era todo por diccionario. ahora la IA nos permite buscar palabras, entonces eso nos permite darnos cuenta que hay palabras que a veces se dicen muy suavcito, pero que son ofensivas, sin embargo, estoy totalmente de acuerdo con usted y bueno, ahí le queda como dicen, la sugerencia para ver si tal vez se puede ajustar por lo menos ciertos procesos de pronto que no sean tan complicados, podemos llevar aquí internamente ¿verdad? y lo de nuestro secretario sí es injusto, lo de nuestro secretario, pero lo tienen bien marcado en la ley, ¿verdad? Entonces hay que meter una moción a la corriente legislativa para ver si lo cambiamos. Muchas gracias, buenas tardes. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Buenas tardes. Permiso presidenta ya para cerrar, este con mucho respeto vea, voy a leer lo que significa ignorante. El tema ignorante se describe a una persona que carece de instrucción, conocimientos o cultura, que desconoce un tema en específico, eso no es nada ofensivo, sencillamente ves, no es que hay gente que opina del desconocimiento. Ahí lo dice claramente, dice ignorante, persona que carece de instrucción, conocimiento o cultura, todos desconocemos algo correcto, todos somos ignorantes de algo, todos lo que pasa es que cuando uno no sabe de algo no conoce de algo, no tiene que opinar, tiene que preguntar, investigar y mucha gente se aventura a opinar desde el desconocimiento y también lo hace de manera ofensiva y pues hay una tendencia, yo voy a decir algo. Miren todavía, gracias a Dios todavía no han visto la otra versión de Mainor Anchia, solo han visto la versión del Mainor Anchia pausado, de Mainor Anchia, que le dicen hable rápido porque ya tenemos hambre, hable rápido que ya nos queremos ir. Esa es la versión que han visto en estos 2 años, no han visto nadie la otra versión de Mainor Anchia. A veces sí, he tenido que decir cosas por eso, porque pues yo no tengo por qué. Lo dije ahora en una entrevista a veces hay cosas que no contesto porque no me merecen la pena, pero hay otras que sí, yo valoro, yo veo cuando sí, cuando no. Yo creo que en la sesión anterior se dijeron muchas cosas que no se debieron decir y yo me mantuve sereno, tranquilo, porque había mucha euforia y por eso es que digo que yo quiero que eso se dé, pero cuando tengamos algunos temas que sea mucho más relevantes y eso también lo digo con mucho respeto. Este, creo que hemos tenido 2 años buenos, la mayoría de las veces nos hemos puesto de acuerdo, igual hemos tenido diferencias, pero las hemos sabido superar y espero que lo sigamos haciendo porque salvo que Dios tenga otro propósito para cada uno de nosotros, tenemos que seguir compartiendo todavía un tiempo, porque a mí no me preocupa lo que la gente o alguna gente perdón, verdad alguna gente quiere o ha venido intentando hacer, yo me muevo por la voluntad de Dios y entonces, si en el propósito de Dios está mantenernos acá, vamos a seguir compartiendo hasta el 30 de abril del 2028, si la voluntad de Dios es otra, entonces pues posiblemente dejemos de vernos. Yo espero que sigamos trabajando por y para el cantón de Osa, en armonía, en respeto y de manera constructiva, presidenta muchas gracias. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

10 segundos más, nada más. Sí, de hecho, licenciado con la palabra ignorante, todos somos ignorantes, de hecho, yo me declaré ignorante el miércoles pasado y yo le respeto mucho que





para usted decirle ignorante alguien sea normal. Lo que pasa es que íbamos a mí, no es normal que alguien me diga ignorante, mejor que me digan Juanca, no, tal vez hay que, estás equivocado por esto y esto tal vez no es mi condición normal de decirle a alguien que es ignorante y que no puede hablar porque es ignorante. Yo prefiero el diálogo y que todos opinemos siempre, entonces muchas gracias buenas tardes. -----

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Presidenta igual 10 segundos, porque no es de recibo Juan Carlos y vamos a durar otra vez 2 horas no es de recibo porque usted, usted trató de ignorante al licenciado Michael Rugama en la sesión anterior, usted dijo que era penoso y vergonzoso el criterio del licenciado Rugama y es un profesional, al que usted se estaba refiriendo, entonces no vengamos a querer dar clases de valores y moral porque no podemos hacerlo. Cada quien se manifiesta como quiere, vamos, yo no tengo por qué estar de acuerdo con usted y usted conmigo, nada más, pero además nos estamos saliendo del tema, creo que ya no salimos del tema, y eso también está regulado, inclusive en el Código Municipal, entonces me parece que la presidenta debería pasar al siguiente asunto, gracias presidente. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----

El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. -----

Muchas gracias presidenta, con todo respeto y el aprecio que le tengo, creo que el manejo ya no es el adecuado. Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Muchas gracias, compañero, Donald, vamos a continuar, damos por terminado este tema. ---

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidenta municipal, indica que se somete a alteración el orden del día, para incluir el Artículo de Informes de Comisión y el Artículo de Mociones de los Regidores. Se somete a Votación y se aprueba de manera Definitiva. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIÓN. -----

Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

Acta número _____, celebrada el martes 18 de junio del 2026, al ser las 16:30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, con la asistencia de los señores regidores propietarios: -----

Vanessa Masís Arias -----

Fabiola Solís Pérez -----

Jorge Li Wong -----

Donald Cortés Porras -----

Temas a tratar:

1- Continuación del análisis de Recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la resolución ADM-017-2026-2028 del expediente ASC-03-2026.

Una vez analizado los oficios recibidos en respuesta por parte de la Alcaldía municipal se toman los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo 1: De acuerdo al análisis de los oficios recibidos por parte de la Alcaldía Municipal y debido a la evidente complejidad procesal que presenta el escenario actual del expediente, se recomienda al Concejo Municipal que mediante moción comunique al recurrente con copia al órgano director sobre el estado de análisis integral de actuaciones y ampliación de plazo para resolver incidencia y que este solicite a las partes involucradas con el fin de resguardar el principio del debido proceso, la tutela efectiva y el derecho a la defensa. -----

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

2- Análisis de Nota Edgar Zúñiga Zúñiga

Una vez analizada la nota se toma el siguiente acuerdo -----





Acuerdo 2: Se acuerda recomendar al concejo municipal, responder mediante moción al señor Edgar Zúñiga Zúñiga, en los puntos referentes al Concejo, el próximo miércoles 24 de junio de 2026. -----

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Moción N° 1. Delos regidores propietarios, Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Vanessa Masis Arias, Juan Carlos Anchía Angulo y Donald Cortés Porras, que a la letra dice: -----

Municipalidad de Osa -----

Concejo Municipal -----

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión para emitir respuesta INCIDENTE DE REPOSICION DE PLAZO Y RECURSO DE APELACION EN SUBSIDIO CONTRA RESOLUCION ADM-017-2026-2028. -----

Los suscritos, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortes Porras mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: -----

RESULTANDO: -----

- I- Que mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo del 2026 y conocido por este concejo en pleno en sesión extraordinaria 53-2024-2028 del día lunes 25 de mayo del 2026 se recibió Incidente de **INCIDENTE DE REPOSICION DE PLAZO Y RECURSO DE APELACION EN SUBSIDIO CONTRA RESOLUCION ADM-017-2026-2028**, dicho incidente fue trasladado a la comisión de asuntos jurídicos de esta municipalidad para su respectivo trámite. -----
- II- Que en sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2026 se recibe oficio AM-771-2026-2028 en respuesta a solicitud al oficio con transcripción PCM-002-2024-2028, siendo que se trasladó a la comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis en fecha 18 de junio del 2026 a las 16:30 horas. -----
- III- Que en sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2026 se recibe resolución ADM-039-2026-2028, sobre este mismo expediente siendo que se trasladó a la comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis en fecha 18 de junio del 2026 a las 16:30 horas. -----

CONSIDERANDO: -----

- I- Que, una vez analizados el informe de la comisión de asuntos jurídicos este concejo municipal acoge las recomendaciones por esta comisión sobre el trámite. -----

POR TANTO, SE ACUERDA: -----

PRIMERO: Informar al recurrente con copia al órgano director de este proceso mediante oficio en el formato que se adjunta a esta moción. -----

SEGUNDO: Solicitar al secretario de este concejo municipal, remitir dicho documento junto a la presente moción al recurrente con copia al órgano director para su debido conocimiento y divulgación en tiempo y forma al medio aportado en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. ----

TERCERO: Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. -----

Dado en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 19 días del mes de junio de 2026. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto: PRIMERO: Informar al recurrente con copia al órgano director de este proceso mediante oficio en el formato que se adjunta a esta moción. -----

SEGUNDO: Solicitar al secretario de este concejo municipal, remitir dicho documento junto a



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°55-2024-2028

Página 16 de 16

la presente moción al recurrente con copia al órgano director para su debido conocimiento y divulgación en tiempo y forma al medio aportado en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. **No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----
Siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos de la tarde, la presidente Municipal Licda. Fabiola Solís Pérez, da por concluida la Sesión.” -----

Licda. Fabiola Solís Pérez
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

This image shows a full page of a document template designed for writing. It features a series of evenly spaced, horizontal black lines across the entire width of the page. The lines are thin and consistent in thickness, providing a guide for text alignment. There are no margins, headers, footers, or other markings present on the page.